



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0011496/2015, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación interina del Dr. Javier NORI, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revisto el Biól. Gustavo Jorge REATI;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 55 a 54, en la que se propone la designación interina del Dr. Javier NORI;

La notificación de los postulantes a fs. 59 y 64;

El Curriculum del Dr. Javier NORI a fs. 34 a 43;

El Plan de Trabajo del Dr. Javier NORI a fs. 65 a 67;

Lo informado por el Área Personal a fs. 15 y 70;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Javier NORI (Leg. 45976 - D.N.I.: 29.212.668 - F.N. 25-MAY-82) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, y en el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 1º de Septiembre de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, cargo en el que revisto el Biól. Gustavo Jorge REATI.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Javier NORI (Leg. 45976) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113), por concurso en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, desde el 1º de Septiembre de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 3).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Dr. Javier NORI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

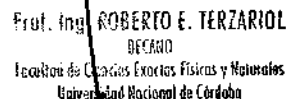
Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2017, si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N° 684 -H.C.D.-2015

MBV
w. Vélez Sars
016 CORDOE
AREA OPERATIVA

2

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139